AUNAP-CT-557

AUNAP
Fecha: 2025-04-01 13:36:35
Radicado: S2025NC001182
No Folios: 4
Destinatario: GRUPO VECTOR SAS
Asunto: Respuesta al Radicado: E2025NC

Bogotá d.c 01 de abril 2025

Señores.
GRUPO VECTOR SAS
Correo electrónico: christian@grupovector.com

Asunto: Respuesta al Radicado: **E2025NC001111** SOLICITUD CERTIFICADO CONTRACTUAL**.**

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud, en la que requiere la certificación de lo establecido en el contrato No.487 de 2024, me permito dar respuesta dentro del plazo legal establecido por el Artículo1 de la Ley 1755 de 2015.

Adjunto el documento solicitado en un anexo, el cual consta de dos (02) páginas con la información correspondiente.

Atentamente,

RAFAEL ALBERTO NEGRETE QUINTERO
Líder del Grupo de Gestión Contractual

Anexos: dos (2) paginas
Copia: N/A
Proyecto: Arnaldo Osorio Negrette Apoyo Administrativo GGC
Reviso: Dionis Vega Yánez GGC

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP NIT 900479669-8

EL SUSCRITO ASESOR CON FUNCIONES EN CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

GRUPO VECTOR SAS: identificados con **NIT 900.020.684-8** prestó sus servicios a la entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios**:**

No. Contrato:	**487 de 2024**
Fecha de firma:	09 de julio de 2024
Objeto:	Adquirir el servicio de hospedaje para la operación de la sede electrónica y aplicaciones Web de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP.
Plazo inicial de ejecución:	Un (01) mes
Fecha de Inicio:	10 de julio de 2024
Fecha de terminación con prorroga y adición	10 de agosto de 2024
Plazo final ejecución con prorroga y adición	N/A
Valor total del contrato y forma de pago con prorroga y adición:	DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($16.316.667.00)
Obligaciones Específicas del Contratista	1. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, la invitación publica y documentos generados en virtud del desarrollo del proceso de selección y la propuesta presentada que deberá cumplir con todas las condiciones del proceso. 2. Brindar soporte a los servicios solicitados por la AUNAP, en caso de falla técnica tanto en la página, intranet y dominio de la AUNAP sin que genere costo adicional a la AUNAP, consciente del término establecido para ello en el presente documento. El supervisor del contrato rechazara cualquier servicio que no cumpla con las especificaciones técnicas descritas en el documento de estudios previos y la propuesta técnica.

3. Garantizar y certificar la prestación del servicio de hospedaje de la sede electrónica por el término de Un (1) año.
4. Prestar soporte técnico durante un (1) año con atención 7x24 horas.
5. Brindar 12 horas de transferencia del conocimiento al área de OGCI - sistemas de la entidad para el uso del servicio de hospedaje, durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor.
6. Garantizar que el dominio principal de la sede electrónica y los subdominios permanezcan en correcto funcionamiento con todos los contenidos tales como: documentos, imágenes, noticias, videos, audios, modificaciones de información y demás componentes durante los 365 días del contrato.
7. Atender las observaciones y requerimientos que se formula por conducto del supervisor del contrato cuando a bien se consideren.
8. Informar de inmediato a la AUNAP toda irregularidad, novedad o anomalía que observe en el desarrollo del objeto contratado, reportando la situación de forma inmediata al supervisor del contrato, por escrito.
9. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los servicios del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
10. Garantizar la calidad y precio pactado en la oferta presentada, además deberá entregar oportunamente los servicios requeridos en todos los documentos relacionados con el contrato, tales como los estudios previos, la invitación pública, las especificaciones técnicas del proceso de selección y la propuesta presentada por el contratista que sea aceptada por la AUNAP para la suscripción del contrato.
11. Presentar al supervisor del contrato el plan de instalación y transferencia de datos.
12. El contratista debe mantener la reserva y confidencialidad profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
13. Dar cumplimiento al ofrecimiento presentado en la oferta de conformidad con los servicios de valor agregado y calidad en el servicio.
14. Realizar la verificación del rendimiento y/o velocidad del sitio web con una herramienta, como el tiempo de la primera demora de entrada (FID), Tiempo hasta el primer byte (TTFB), recomendaciones con solución, entre otros que el contratista estime necesario y presentar informe al supervisor del contrato.
15. Después de la puesta en marcha del servicio del hospedaje, presentar informe del cumplimiento del anexo técnico y sustentarlo al área de sistemas, en el cual se evidencie el cumplimiento de cada una de las características.
16. Las demás obligaciones relacionadas con la naturaleza del contrato, las establecidas en el presente ANEXO y las ofrecidas en su propuesta presentada.
17. El contratista deberá presentar un plan de migración, de toda la información contenida actualmente en el portal web, tales como bases de datos, script, PHP, así como la configuración del ambiente de

	desarrollo y producción bajo el framework de Word press, WordPress entre otros, el cual será aprobado por el supervisor del contrato.
Estado:	Ejecutado.

Expedida en Bogotá D.C, al primer día (01) días del mes de abril de 2025

RAFAEL ALBERTO NEGRETE QUINTERO
Líder del Grupo de Gestión Contractual

Proyecto: Arnaldo Osorio - Apoyo Administrativo GGC
Reviso: Dionis Vega Yánez GGC